

**Acuerdo de la Comisión Gestora Núm. 16/91 de 24 de septiembre de 1991, de división de los Departamentos de Economía.**

**DIVISION DE LOS DEPARTAMENTOS DE ECONOMIA.**

La Comisión Gestora tras conocer los correspondientes informes, acuerda proceder al desdoblamiento del actual Departamento de Economía en dos: "**Departamento de Economía**" y "**Departamento de Estadística y Econometría**", los cuales deberán proceder seguidamente a la elección de los correspondientes Directores.